# INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL




ARCHIVO SIF
2022 NOV 9 10:14:21

# INFORME DE INTERVENTORIA N°1, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST
# PERIODO: AGOSTO - 2022

## CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 4600013724 DE 2022
## CONTRATO DE OBRA N°4600013720

**Mantenimiento, mejoramiento, reparación, rehabilitación de obras de protección y obras complementarias en puentes en la red vial departamental.**

**VERSIÓN No. 1**

**VIGENCIA DESDE 01/8/2022 al 31/8/2022**

| SISTEMA DE GESTIÓN | | |
|---|---|---|
| Elaborado por:<br>Ferney González –Paola Moreno<br>Residentes SST | Fecha:<br>09/09/2022 | Firma: |
| Revisado por:<br>Rómulo Delgado<br>Director de Interventoría | Fecha:<br>09/09/2022 | Firma: |

2022ANU9 10:44:28 RADICADO

## INTRODUCCIÓN

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implementado durante todas las etapas de la ejecución del proyecto, incluye todas las prácticas de control, prevención, mitigación y/o compensación de los múltiples impactos ambientales y de seguridad generados durante los procesos constructivos, prácticas que deben ser generados y ejecutados por el contratista mediante el plan de seguridad y medio ambiente.

Todas las personas vinculadas de manera directa (contratista, subcontratistas, etc.) o indirectamente (comunidad del área de influencia del proyecto) a una obra de construcción, presentan algún tipo de riesgo relacionado con lesiones, incidentes, accidentes y enfermedades, esto relacionado a los efectos nocivos de la contaminación ambiental que se pude generar como consecuencia de las actividades de la obra, representan un alto grado de influencia de un proyecto constructivo en zonas urbanas. Por lo anterior, es de gran importancia tomar las medidas preventivas que ayuden a la integridad de la comunidad, dar cumplimiento a las buenas prácticas en obra, generar conciencia en el trabajador y la comunidad sobre el autocuidado.

La sociedad PIV INGENIERÍAS S.A.S, ejerce la interventoría del contrato Nº 4600013724 del 2022, cuyo objeto es: interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mantenimiento, mejoramiento, reparación, rehabilitación, obras de protección y obras complementarias en puentes en la red vial departamental.

En el presente informe se relacionan las actividades desarrolladas como parte del plan de seguridad y salud en el trabajo; tiene como objetivo presentar el trabajo conjunto del contratista y la interventoría en pro del manejo de la seguridad en obra.

- **OBJETIVOS**

### 1.1 OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORIA DE SST

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo y la protección ambiental del proyecto.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORIA DE SST

Realizar seguimiento al contratista sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.

Hacer vigilancia en el cumplimiento por parte de la empresa contratista en el diseño absoluto del plan de seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de incidencia de los accidentes y enfermedades laborales presentadas en la ejecución del proyecto.

Revisar y aprobar el plan de seguridad y salud en el trabajo, supervisar y hacer cumplir la reglamentación de seguridad laboral.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATISTA**

A continuación, describiremos las actividades realizadas por el contratista durante el periodo evaluado.

- Rocería en puentes.
- Instalación de señales preventivas tipo tijeras.
- Delimitación de áreas de trabajo.
- Actividades de hidrolavado

- **CAPACITACIONES E INDUCCIONES**

Propósito

Concientizar al trabajador, será la estrategia para que este se comprometa con el cumplimiento de las metas propuestas por la empresa contratista, a través de sus conocimientos, talento, habilidades y entusiasmo. Actividades relacionadas con la formación en seguridad laboral.

La capacitación e inducción, es una herramienta importante para alcanzar los objetivos propuestos en el plan de seguridad y salud en el trabajo. Se trata de lograr que todos los trabajadores adquieran los conocimientos, actitudes y prácticas necesarias para generar ambientes de trabajos sanos, saludables y confortables.

- **NORMATIVIDAD**

**Ley 1562 del 2012**, Artículo 26: Modifíquese el literal g) y adiciónese el parágrafo 2 al artículo 21 del Decreto número 1295 de 1994 así: g) Facilitar los espacios y tiempos para la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional y para adelantar los programas de promoción y prevención a cargo de las Administradoras de Riesgos Laborales.

- **DISPOSICIONES CONTRACTUALES O SGSST**

Cronograma de capacitaciones

Pliego de condiciones de obra, Seguridad y Salud en el Trabajo "Capacitaciones - inducción y entrenamiento del personal".

- **Capacitaciones e inducciones realizadas**

El contratista, para el presente período, presentó soportes de la realización de Inducciones hechas al personal nuevo, cuenta con su respectiva evaluación de seguridad y la realización de capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocados en procedimientos de trabajo de alto riesgo, responsabilidades del cargo, procesos de medio ambiente, reglamento interno de trabajo y el plan de emergencias. Estos soportes podrán ser evidenciados como anexos del presente informe a la Gobernación de Antioquia.

Ver anexo (4)

- **AFILIACIONES, PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

- **Propósito**

Verificar el estado de cobertura de todos los trabajadores, evitando de esta manera el ingreso de personal ajeno y sin afiliación a las zonas de trabajo, previniendo así la ocurrencia de un accidente y la violación a la normatividad vigente.

- **Normatividad**

**Decreto ley 1562 de 2012.** "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".

Disposiciones contractuales o de SGSST

Pliego de condiciones y Contrato de obra

- **Afiliaciones y pago seguridad social**

El seguimiento realizado al estado de cobertura de cada trabajador al sistema de seguridad social integral, se realiza mediante la solicitud de los soportes de ARL, EPS, AFP y CCF los cuales se solicitan al contratista cada vez que ingresa un trabajador nuevo, asimismo cada mes se debe hacer envió de las planillas pagadas de la seguridad social integral. El contratista realiza la entrega parcial de los soportes de afiliación del personal que ingreso en el mes.

Véase Anexos (1)

- **EXÁMENES OCUPACIONALES**

Propósito

Verificar el cumplimiento de la normativa en temas de la realización de sub programas de medicinas preventivas y del trabajo, brindando así un fortalecimiento a la seguridad y a los derechos fundamentales de cada trabajador, como es la realización de los exámenes médicos ocupacionales.

Normatividad

**Resolución 1016 de marzo 31 de 1989.** Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

- **DISPOSICIONES CONTRACTUALES O DE SGSST**

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Exámenes médicos ocupacionales

Para este periodo del mes de agosto, el contratista SERGOM entregó los soportes de realización de exámenes de ingreso de los trabajadores sin énfasis en alturas para las actividades de alto riesgo, este certificado es uno de los requerimientos exigidos para el ingreso de un trabajador a obra, cumpliendo así con la normatividad vigente; hasta la fecha no se han presentado exámenes médicos de retiro.

Véase Anexos. (2)

- **GESTION DE LA INTERVENTORIA.**
  - Correspondencia.

La empresa PIV ingeniería S.A.S en su calidad de interventoría verifica a diario que el contratista le dé cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Esta interventoría continuara exigiendo el cumplimiento a las observaciones realizadas y a todas las normas de seguridad vigentes, con el fin de evitar que ocurran eventualidades que pongan en peligro la vida de los trabajadores y la continuidad de la obra.

Anexos

**Anexo 1.** Seguridad social.

**Anexo 2.** Exámenes médicos ocupacionales

**Anexo 3**. Contratos y pagos

**Anexo 4**. Inducciones y evaluaciones

**Anexo 5** Encuesta sociodemográfica

**Anexo 6.** Entrega de epp.

**Anexo 7.** Cronograma de capacitación y Asistencias

**Anexo 7.1.** Inspecciones y ATS

**Anexo 8.** Accidentalidad e indicadores

**Anexo 9.** Registro fotográfico

## CONCLUSIONES

Durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe, esta interventoría evidenció por parte del contratista que los respectivos requerimientos que se realizaron en dicho tiempo de ejecución del mes de agosto fueron en su mayoría subsanados, arrojando las siguientes conclusiones:

Se entrega 23 carpetas con las evidencias de afiliaciones de cada trabajador de forma correcta con un faltante.

Se tendrá en cuenta que el trabajador Juan Fernando Gaviria presenta las respectivas afiliaciones a la seguridad social, pero no se anexa ninguna otra evidencia de su proceso de ingreso a obra (inducción, entrega de epp, contrato de trabajo y colilla de pago.) y Víctor Rodríguez, perteneciente a la empresa subcontratista de hidrolavado cuenta con entrega de elementos de protección personal, pero no se evidencia de él ninguno otro documento, incluida su seguridad social.

Se hace entrega de 22 exámenes médicos con aptitud para la labor asignada pero en su mayoría sin énfasis en alturas, teniendo en cuenta la complejidad de la actividad en la que se incluyen tareas de alto riesgo. Faltan 2.

Se hace el envío de 7 contratos de los cuales hacen falta 17 entre personal administrativo y operativo de subcontratista, realizando la claridad que no puede hacerse efectiva la trazabilidad entre el factor económico del contrato y la relación con los pagos de la planilla de la seguridad social. Tampoco se envían colillas de pago firmadas por los trabajadores.

Se entrega 22 Inducciones con su respectiva evaluación

Sobre el perfil socio demográfico falta tabular la información recolectada en las encuestas realizadas al personal, en un documento en Excel.

No se evidencia entrega de dotación o en su defecto la entrega del chaleco reflectivo y realizando la verificación de la matriz de entrega de epps, esta no coincide con lo entregado a cada perfil de cargo.

de la planilla de la seguridad social, se hacen envíos de las colillas de pago de hidro y de ARDIMET, pero no se enviaron las colillas de pago de SERGOM, para poder hacer la relación con los pagos de la planilla de la seguridad social, las colillas de pago que enviaron no se encuentran con las respectivas firmas de los trabajadores.

- En el anexo 4 está la carpeta de inducciones y evaluaciones la cual cuenta con 14 evidencias, en las que cada una incluye la inducción y la evaluación.
- En el anexo 5 se establece una carpeta del perfil sociodemográfico, donde relacionan a los 14 trabajadores con su respectiva encuesta y formato para el control de datos.
- En el 6 anexo se relaciona una carpeta, con la documentación de entrega de elementos de protección personal adecuada para cada actividad que van a desempeñar y dándole cumplimiento con la normatividad vigente, pero no anexan la matriz de EPP, para la respectiva verificación.
- Se establece una carpeta de notificación de riesgos a los cuales se exponen los trabajadores en el anexo 7, dejando plasmada la evidencia por medio documental, a los 14 trabajadores ingresados.
- Se realiza un cronograma de actividades correspondientes al área de seguridad y salud en el trabajo, para llevar de manera organizada y conjunta las funciones o trabajos que se ban a realizar, brindando las charlas o capacitaciones al personal antes y durante de las actividades a realizar, dejando un soporte de evidencia con el formato de asistencia en el anexo 8.
- Se hacen inspecciones de EPP, equipos, vehículo y herramientas manuales y eléctricas, verificando que se encuentren en buenas condiciones para la labor y así no afectar la integridad de los trabajadores, se anexa una sub carpeta de la ficha técnica, pero no se anexa la del vehículo, todo esto se encuentra relacionado en la carpeta anexo 9.
- En la carpeta de anexo 10 se encuentran los permisos de trabajo en altura y análisis de trabajo seguro (ats). Aunque en los permisos de alturas se evidencian campos abiertos sin el respectivo diligenciamiento o cierre de los mismos, se recomienda tener los documentos debidamente diligenciados y cerrados.
- En el anexo 11 se establece la carpeta de la accidentalidad e indicadores, la cual es buena la severidad, para el tipo de trabajo que ejecutan, con 20 trabajadores, 0 accidentes y 0 días de incapacidad.
- Se deja plasmada el acta del COPASST, en la carpeta del anexo 12.
- En la carpeta del anexo 13, se deja el soporte fotográfico de los frentes de labor (remolino y Venecia), en las cuales se evidencia las demarcaciones y señalizaciones del área, con sus respectivos controladores viales, mamparas de protección para el trabajo de sandblasting, evitando el contacto de área de labor a transeúntes, generando orden y aseo, teniendo en cuenta el PESV, especial en la vías de tránsito nacional, realización de la entrega de EPP, las capacitaciones al personal, el uso correcto de los EPP y el uso de los EPCC, aunque en las labores que se ejecutan en la vía no se

evidencia el personal haciendo uso del chaleco reflectivo para ser más identificado.

- No se cuenta con la documentación de los vehículos que se encuentran en obra como: soat,, tecno mecánica, tarjeta de propiedad y documentos del conductor como licencia de conducción, o curso de manejo defensivo.
- Se evidenció en la planilla de pago de seguridad social del personal, que en el pago del IBC no coincide con el valor de las afiliaciones iniciales teniendo en cuenta que los costos de las afiliaciones deben de ser los mismos de la planilla de aportes de pago.
- No se presenta el certificado del revisor fiscal, por parte del contratista donde emite que está en paz y salvo.
- Se hace el ingreso de 5 carpetas a partir del anexo 14 hasta el anexo 21, en los cuales se incorporan acta de convivencia, matriz de riesgos, legal y de EPP, indicadores de los estándares mínimos, plan estratégico de seguridad vial y las licencias de seguridad y salud en el trabajo, protocolo de bioseguridad, plan de gestión de SST, información general del contratista, reglamento interno de trabajo y certificado de trabajo en alturas.

Se resalta que el contratista ha sido presto a las correcciones solicitadas por la interventoría a los anexos del informe de SG-SST, para darle compromiso a la responsabilidad compartida que tenemos todos en el área de influencia, se agradece el compromiso, esperamos un mejor desempeño para el próximo informe.

# OBSERVACIÓN DE ARCHIVO Y ESCANEO

## En este folio va un CD/DVD

